RESOLUCIÓN DECANAL Nº 371-2022-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de setiembre de 2022

Visto, el expediente con registro Nº 2240295 de fecha 03 de mayo de 2022 presentado por la alumna **Ana Lourdes PALOMINO MENDOZA** con código Nº 08220701, solicitando convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la alumna Ana Lourdes Palomino Mendoza, ha sido admitida a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría en el Concurso de Admisión 2022-I, mediante la modalidad de Traslado Externo conforme consta en la Constancia de Ingreso Nº 0499 de fecha 10 de diciembre de 2021, proveniente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad No Licenciada Alas Peruanas;

Que, conforme señala el artículo 107º del Reglamento General de la UNSCH vigente la recurrente solicita convalidación de asignaturas aprobadas en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad No Licenciada Alas Peruanas;

Que, mediante Dictamen Nº 38-2022-CTA/EPCA de fecha 19 de setiembre de 2022 la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente) y CPC Toño Fredy Rojas Palpán (miembro) ha emitido dictamen favorable elaborando el cuadro de convalidaciones respectivo, determinando la convalidación de NUEVE (9) asignaturas con el Plan de Estudios 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Cuadro de Convalidación de Asignaturas, que forma parte de la presente Resolución, propuesta por la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, de acuerdo al Plan de Estudios 2018, con las asignaturas aprobadas por la alumna **Ana Lourdes PALOMINO MENDOZA** en la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Empresariales y Educación de la Universidad No Licenciada Alas Peruanas, conforme al siguiente detalle:

ORIGEN: UNIVERSIDAD NO LICENCIADA ALAS PERUANAS FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN EP DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS				DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES EP DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA PLAN 2018			
SIGLA	ASIGNATURA	**CRED**	**NOTA**	**SIGLA**	**ASIGNATURA**	**CRED**	**NOTA**
0304-03101 0304-03109	Comunicación I Comunicación II	3.0 3.0	11 14	LE-181	Comunicación Oral y Escrita	3.0	13
0304-03105	Matemática I	4.0	15	MA-181	Matemática Básica	5.0	15
0304-03106	Metodología del Trabajo Universitario	2.0	14	MD-181	Metodología del Trabajo Universitario	3.0	14
0304-03112	Filosofía	2.0	12	FI-181	Filosofía	3.0	12
0304-03108 0304-03110	Psicología Desarrollo Personal	2.0 2.0	13 13	PS-182	Psicología y Desarrollo Humano	3.0	13
0304-03115 0304-03203	Matemática II Matemática III	4.0 4.0	13 12	MA-184	Análisis Matemático	4.0	13
0304-03207	Fundamentos y Doctrinas Contables	3.0	12	CO-287	Teoría y Doctrinas Contables	3.0	12
0304-03209	Estadística	3.0	12	ES-281	Estadística I	4.0	12
0304-03111	Educación Ambiental	2.0	14	BI-181	Ciencias Naturales y Medio Ambiente	5.0	14
TOTAL DE CREDITOS		34.0		TOTAL DE CREDITOS		33.0	

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría la elaboración de las actas de convalidación correspondientes.

Artículo 3º **AUTORIZAR** la suscripción de las actas respectivas a la Comisión Técnica Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, integrada por los profesores CPC. Yon Ciro Escurra Ramírez (presidente) y CPC. Toño Fredy Rojas Palpán (miembro).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.F.P. de Contabilidad y Auditoria
Interesada
Archivo

HSBV/bdcl